

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS  
Niño: Santiago Rodríguez Losada  
Radicación: 765203110002-2021-00422-00

INFORME SECRETARIAL: Palmira 3 de Noviembre de 2021. A Despacho, el presente proceso con el informe socio familiar. Sírvase proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR  
Secretaria

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

**AUTO INTERLOCUTORIO N° 1449**  
Radicación: 2021-422

Palmira, tres (3) de Noviembre de Dos Mil Veinte y Uno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, conforme a los lineamientos del numeral 10 del artículo 372 del C.G.P, en concordancia con el art. 170 inciso segundo de la misma norma, se pondrá en conocimiento el informe socio-familiar de valoración de apoyos, realizado por la Asistente Social del Despacho a la señora ROSALBA GOMEZ ROMERO.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

PRIMERO: PONER en conocimiento el informe socio-familiar realizado por la Asistente Social del Despacho, a la señora ROSALBA GOMEZ ROMERO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARITZA OSORIO PEDROZA

(G.R.P.S)

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE  
FAMILIA DE PALMIRA**

En estado No 176 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Palmira, Noviembre 4 de 2021

La Secretaria.- \_\_\_\_\_  
NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:

**Maritza Osorio Pedroza**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**235ed253293e5ed4f7d913f988a7308002695a63655517ac792eb97a319f5fe9**

Documento generado en 03/11/2021 03:40:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>